

ACUERDO N° 216

RECOLETA, 24 SEPTIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°40 (24.09.2024), teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 13 septiembre de 2024, del Director de Obras Municipales, Sr. Alfredo Parra Silva y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar extender la vigencia del Programa social denominado “Programa Comunitario de Mejoramiento, Construcción y Rehabilitación de Viviendas Sociales, Equipamientos Vecinales e Infraestructura Pública para el Desarrollo Comunitario”, el cual es llevado a cabo a través del Departamento Constructora Popular dependiente de la Dirección de Obras Municipales, hasta el 31 de diciembre de 2024”.

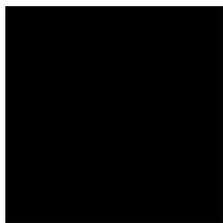
Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde Suplente**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Obras, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 60276

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p> Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 25/09/2024 12:10:09 CLST</p> <hr/> <p>Secretario(a) Municipal</p>
	<p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: </p>

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.-

PUNTO N5 Correo de Ilustre Municipalidad de Recoleta Fwd PUNTO DE TABLA DO
M.pdf

2.- PUNTO_N5_MINUTA_PUNTO_TABLA_DOM_PROGRAMA_DIC_2024.pdf

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>